

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO:
11876
FECHA:
04 OCT 2018
ROL S.J.I.I:
3482-37

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1103 DE 30/08/18.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-1010
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EDUCACION
TOTAL O PARCIAL
ubicada en calle/avenida/camino CAMINO PUBLICO N° 25
Lote N° 37 manzana S/N° localidad o lote QUEBRADA DE ACHA
sector de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL 2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART 121, ART. 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	BIENES NACIONALES		R.U.T.	61.979.030-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ		R.U.T.	13.007.796-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	EDGARDO ALBERTO HERNANDEZ TORO		R.U.T.	10.989.726-4
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	12/15	2°	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA:	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE:	R.U.T.
EFRAIN HENRY BARRERA	5.039.647-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR:	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE:	R.U.T.
BARYAN GOMEZ SAN JUAN	12.215.781-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde:	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE:	R.U.T.
BARYAN GOMEZ SAN JUAN	12.215.781-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda):	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE:	R.U.T.
JONATHAN GOMEZ SAN JUAN	13.211.808-6

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.739	20-oct-2017	470,97
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8: O.G.U.C.) (Especificar):			
RESOLUCION DOM N° 5087 DE FECHA 24/09/2018.			
RECEPCIÓN PARCIAL: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Parte a Recibir:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificación N° 17739 de fecha 20/10/17, que realiza Obra Nueva con destino Equipamiento Educativo en un nivel por una superficie total de 470,97 m².

Se Reciben las modificaciones correspondientes al art 5.2.8 de la OGUC los que se encuentran detallados en Resolución N° 5087 de fecha 24/09/2018.

Finalmente se reciben una superficie construida de 470,97 m², destinada a Equipamiento Educativo en un nivel, en propiedad que cuenta con 5.000 m² total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

Primer Nivel (470,97 m²): Sala multiuso docente, bodega material didáctico, Sala comunitaria, Oficina dirección, sala espera, sala amantamiento, baño discapacitados, baño personal, bodega aseo general, sala de actividades 1 y 2, sala mudas y hábitos higiénicos 1, sala de hábitos higiénicos 2, patio extensión 1, patio extensión 2, cocina de leche, cocina sala cuna, cocina general, bodega aseo, bodega alimentos perecibles, bodega alimentos no perecibles, baño manipuladoras, patio de servicio, patio general.

- 5 calzos de estacionamiento, 1 de ellos para discapacitados.
- 4 estacionamientos de bicicleta
- Tiene una capacidad para 10 lactantes y 14 párvulos.

Notas:

- Informe del Arquitecto (Art 144 LGUC) suscrita por el Profesional Edgardo Hernández Toro.
- Informe del Ito (Art 144 LGUC) Suscrita por el sr. Jonathan Gomez San Juan
- Informe Medidas de Gestión y Control de Calidad, Suscrita por el Sr. Baryan Gomez San Juan.
- Informe Favorable de Revisión Independiente N°22 del 29.08.18 , suscrito por el sr. Marcelo Vigorena de Rosas
- Certificado de Recepción de Obras de Pavimentación N° 224 de fecha 20/08/18
- TE1 Folio 1828558 del 20/08/18 Por el Instalador Sr. Juan Carlos Ventura Alvarado.
- TE 6 Certificado de instalaciones de gas folio 1820376 del 05/07/18 por el instalador Gonzalo Llanquin Gonzalez
- TE 8 Certificado de aprobación de producción estanques de almacenamiento folio 480242 del 12/12/17
- Resolución N°A1114 del 27/08/18 que autoriza el funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, emitida por SEREMI de Salud.
- Informe de Ensayo de Hormigón.
- Libro de Obra
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5262867 de fecha 30/08/2018.



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE